

cios Arriluce, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), se disolverán sin liquidación.

5.º) Al amparo de lo prevenido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas se considerarán como balances de fusión los balances de las sociedades que se fusionan cerrados al día 31 de diciembre del año 2004.

6.º) No se han reservado ni derechos ni acciones especiales a ninguna persona ya sea accionista, ya sea un tercero relacionado con alguna de las sociedades.

7.º) No se ha concedido en la Sociedad Absorbente, ventaja alguna o derecho especial a los Administradores de las Sociedades.

8.º) No se realizará ninguna modificación estatutaria.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Álava en fecha 14 de abril del año 2005 y en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz en fecha 28 de abril del año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los informes de gestión y, en su caso, los informes de los Auditores de Cuentas de las sociedades que participen en la fusión.
- c) Los estatutos sociales vigentes de las sociedades participantes en la fusión.
- d) La relación de nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, también podrán obtener la entrega o envío gratuito de los documentos mencionados.

Mejorada del Campo, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Delfín Rodríguez Lajo.—25400.

LAND MIETE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

El administrador único de la sociedad Land Miete, S. L., convoca a sus socios a la junta general que tendrá lugar en Córdoba, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sita en la calle Pérez de Castro, núm. 1, el día 15 de junio de 2005, a las 11 horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación de acuerdos anteriores de los órganos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevo administrador único.

Quinto.—Venta de inmuebles de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Córdoba, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, Luis Delgado Pérez-Boza.—26.147.

LAR & MAC 02, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en Doctor Fleming,

21, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede, o complemento del mismo.

Séptimo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la sociedad.

Octavo.—Remuneración a los miembros del Consejo de Administración. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la sociedad.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Larragán Silva.—24.884.

LARUS MEDITERRÁNEA, S. L.

Junta General Ordinaria

El Administrador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social el día 23 de junio de 2005, a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios, para su

examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Castelldefes, 12 de mayo de 2005.—La Administradora, Rebeca Segalá Castañeda.—23.527.

LAZAREJO, S. A., SIM

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Jiloca, número 1, bajo derecha, el día 20 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 21 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración para la adopción de acuerdos a la vista de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta general de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—26.368.

LESSEPS MOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Tuset, n.º 3, 5.º, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de la administración de la compañía.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias, modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social y delegación, en su caso, de facultades al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese de los actuales Auditores de cuentas de la compañía y nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de la entidad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la Junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roura Calls.—23.529.

LONG TERM INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, Paseo Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Arturo Miguel Barreda Fuentes.—24.866.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L. Unipersonal

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 26/05, seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L. U., domiciliado en polígono Salbarte, n.º, 1117 San Vicente de

Arana (Álava), se ha dictado el 11 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.670,40 euros de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—23.770.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias universales de Maderas Tropicales y Secaderos, Sociedad Anónima, y de Maderas Nobles, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de febrero de 2005. Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la absorbente, no siendo preceptivo, ni la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión. La fusión se acoge al Régimen Fiscal Especial establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Dionisio Gómez Martín.—24.061. 2.ª 24-5-2005

MAHER PUNTO, S.L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 54/04, a instancia de Esperanza Ferrera Colorado, contra la empresa Maher Punto, S.L., en la que con fecha 4-05-05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Maher Punto, S.L., con CIF: B-41.865.353, en situación de insolvencia total por importe de 6.904 euros de indemnización, más 2.416,05 euros de salarios de tramitación, más la de 2.796,01 euros calculada para

gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.777.

MAJANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 26 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en 45122-Argés (Toledo), calle Méjico, 18, el día 18 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 19 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y legislación aplicable.

En Argés (Toledo), 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—23.630.

MALKAITZ, S.A.

Reducción capital social

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 2004, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en quinientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve euros (540.299 €), mediante la amortización de ocho mil novecientos noventa acciones (8.990) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, llevándolo desde la cifra de seiscientos un mil euros (601.000 €), a la de sesenta mil setecientos un euros (60.701 €) dejando el capital social distribuido en mil diez acciones (1.010) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la restitución a los accionistas de las aportaciones sociales. Las acciones afectadas por la reducción de capital social son las siguientes: 8.990 acciones, números 1 a la 8.490, y 9.401 a la 9.900, todas inclusive. La suma